



I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

REF.: SUBROGANCIA TESORERA MUNICIPAL.

Curaco de Vélez, 26 de abril de 2021.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio Nº 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 05 de fecha 02.01.20 que Designa Subrogancias Direcciones, Departamentos y Unidades Municipales.
4. El Art. Nº 77 de la Ley 18.883 del Ministerio del Interior.
5. El Decreto Municipal Nº 136 de fecha 23.04.21. que autoriza feriado legal a la Sra. Eliana Rivera López.

DECRETO ALCALDICIO Nº 479

1. **DESÍGNASE**, a la siguiente funcionaria la subrogancia que se indica:

CARGO	FUNCIONARIO	GRADO	Nº DE DÍAS	DESDE/HASTA
Tesorera Municipal (S)	Inelia Díaz Subiabre	10º	15	26.04.21. hasta 14.05.21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ALCALDE (S)

CVM/MSB/ygl

Distribución

- Recursos Humanos
- Archivo Alcaldía.